

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y Accionistas de
 Cristaltech S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cristaltech S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros de Cristaltech S.A. al 31 de diciembre del 2012, fueron auditados por otros auditores cuyo informe de fecha 20 de mayo del 2013, contiene una opinión sin salvedades sobre los referidos estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y de control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cristaltech S.A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Asuntos de énfasis

7. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía mantiene saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas por US\$7,351,577 (2012: US\$5,893,269) y US\$4,987,000 (2012: US\$7,052,219), respectivamente, ver Notas 1, ACTIVIDAD ECONÓMICA, 7, PARTES RELACIONADAS, y 19, COMPROMISOS Y CONTINGENTES, Contratos.
8. A la fecha de este informe la Compañía ha contratado a la firma Transfer Pricing Advisors (TPA) quien se encuentra en proceso de análisis del cumplimiento de los principios de plena competencia por las operaciones con partes relacionadas 2013 conforme lo exige la Administración Tributaria.
9. El Informe de Cumplimiento Tributario de Cristaltech S.A. al 31 de diciembre del 2013, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

Guayaquil, Ecuador

Enero 24, 2014

Teresa Hansen-Holm
Matricula CPA 23.895Hansen-Holm & Co. CIA. Ltda.
SC.RNAE 003